



VICEPRESIDENCIA  
CUARTA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



En un acto en la sede del MITECO

## **El MITECO, el Ministerio de Cultura y Deporte y el COE refuerzan su colaboración con la firma del protocolo de actuación en materia de medio ambiente y sostenibilidad en el deporte**

- El objetivo del protocolo es potenciar la colaboración en materia de sostenibilidad y de difusión de los valores del olimpismo, contribuyendo a la aplicación de un modelo de transición ecológica en el deporte
- El protocolo tendrá una vigencia de 2 años con posibilidad de prorrogarse por un periodo máximo de hasta 3 años
- Con la firma de este protocolo, el MITECO, el Ministerio de Cultura y Deporte y el COE se comprometen a proponer, evaluar y desarrollar acciones concretas en materia de medio ambiente y sostenibilidad

**18 de febrero de 2021** - La vicepresidenta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, el ministro de Cultura y Deporte, José Manuel Rodríguez Uribes, y el presidente del Comité Olímpico Español (COE), Alejandro Blanco, han firmado el protocolo general de actuación para establecer las bases de cooperación en materia de medio ambiente y sostenibilidad en el sector del deporte en España.

En un acto celebrado en la sede del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), Ribera ha agradecido al Ministerio de Cultura y Deporte y al COE su compromiso con la transición ecológica como proyecto transversal: “Este es el gran reto de nuestra generación y necesitamos sumar nuevas energías y voluntades para vivir en un planeta que respete los límites ambientales”.

Nota de prensa

CORREO ELECTRÓNICO

bzn-prensa@miteco.es

Página 1 de 4

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[www.miteco.gob.es](http://www.miteco.gob.es)

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N  
28071 - MADRID  
TEL: 91 597 60 68  
FAX: 91 597 59 95



“Nuestros deportistas son embajadores de lujo para transmitir los valores y mensajes de la sostenibilidad, el equilibrio ambiental y la salud global. Sabemos también del papel de liderazgo y modelo de conducta que desempeñan en la sociedad, en particular entre los jóvenes”, ha destacado la vicepresidenta.

A su vez, Uribes se ha mostrado “convencido de que el deporte es determinante en el impulso de la protección del medio ambiente. Por eso, queremos que sea más sostenible y aceptamos el reto de lograr que España sea un referente en esta materia”.

En la misma línea, Blanco ha incidido en que “hoy es un gran día para el deporte español. El COE será siempre un gran aliado para acometer las metas de sostenibilidad que el gobierno de España se ha fijado. Nuestro lema es ‘La mejor marca es la que no se deja’. Eso nos define. Somos deporte sostenible”.

El objetivo de este protocolo es potenciar la colaboración en materia de sostenibilidad ambiental y social y de difusión de los valores del olimpismo, contribuyendo de esta forma a la aplicación de un modelo de transición ecológica en el sector del deporte español y una mayor concienciación social en lo que respecta a la sostenibilidad.

En este sentido, el texto también tiene como objetivo trasladar a la sociedad el mensaje de una mayor concienciación y compromiso con la sostenibilidad, la transición ecológica y el medio ambiente. El protocolo tendrá una vigencia de 2 años con posibilidad de prorrogarse por un periodo máximo de hasta 3 años.

### **COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE**

El protocolo de actuación refuerza la comunicación entre las partes en el ámbito del deporte, la sostenibilidad medioambiental y la transición ecológica, al tiempo que identifica las líneas de colaboración y actuación prioritarias en esta materia mediante el intercambio de criterios y opiniones.

En la misma línea, la firma de este documento sienta las bases para diseñar conjuntamente las acciones de promoción de la sostenibilidad medioambiental y la



transición ecológica en el sector del deporte español y, en particular, de los eventos deportivos.

El protocolo en cuestión potencia la estrategia de sostenibilidad definida por el COE y alineada con el plan de sostenibilidad del Comité Olímpico Internacional (COI) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a 2030. En concreto, son seis las líneas de actuación identificadas por el COE para el desarrollo de esa estrategia: salud y bienestar, eficiencia energética, movilidad sostenible, gestión de residuos y economía circular, transformación digital e igualdad de género y educación.

### **ÁMBITOS DE ACTUACIÓN**

Con la firma de este protocolo, el MITECO, el Ministerio de Cultura y Deporte y el COE se comprometen a proponer, evaluar y, en su caso, desarrollar acciones concretas en materia de medio ambiente y sostenibilidad en el deporte:

- Impulso a la movilidad sostenible en el deporte, con especial atención a la movilidad de la Delegación Española en su participación en eventos deportivos del movimiento olímpico.
- Promoción de la economía circular y de un sistema de gestión de residuos eficiente en el movimiento olímpico español.
- Educación y concienciación en sostenibilidad social y medioambiental de la sociedad.
- Proceso de transición energética del deporte español en lo que respecta a la eficiencia energética y la mayor utilización de energías renovables tanto en las instalaciones deportivas como en los eventos deportivos.
- Programas de apadrinamiento de acción social o legado medioambiental.
- Fomento y protección de la biodiversidad desde el deporte.



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL  
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

- Cálculo de la huella de carbono de las organizaciones deportivas e instalaciones deportivas, programas y mitigación y de compensación.
- Fomento de la igualdad de género en el deporte.
- Fomento de iniciativas que contribuyan a enfrentar distintas vertientes del reto demográfico en España.

### **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**

Para llevar a cabo un control de las actuaciones previstas en este protocolo, se constituye también una Comisión de Seguimiento compuesta por dos representantes del MITECO, dos del Ministerio de Cultura y Deporte y dos del COE.

Esta Comisión se reunirá anualmente para la puesta en común de las iniciativas a promover en cada ejercicio, con el objetivo de consensuar un régimen de colaboración que facilite la realización de acciones conjuntas para el desarrollo de los objetivos finales, así como la obtención de los fondos y financiación necesarios para su puesta en marcha.

CORREO ELECTRONICO

[bnz-prensa@miteco.es](mailto:bnz-prensa@miteco.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N  
28071 - MADRID  
TEL: 91 597 60 68  
FAX: 91 597 59 95